

Introducción

M^a Dolores Dopico Caínzos, Juan Santos Yanguas, Manuel Villanueva Acuña (Eds.)

La importancia de la ciudad en el mundo romano es bien conocida por todos y se puede resumir, en pocas palabras, en la afirmación de Ward Perkins, «la historia de la ciudad clásica es la propia historia del mundo clásico». Sencillamente sin ella no hay historia, sería imposible entender el desarrollo y la evolución del mundo romano. Por ello no es de extrañar que, además de los abundantísimos trabajos de investigación, se le hayan dedicado numerosos coloquios, reuniones o congresos que bien han analizado aspectos particulares (las riquezas, sus elites, magistrados, economía o desarrollo urbanístico), bien ciudades concretas (*Emerita Augusta*, por citar una de las más estudiadas de Hispania), o su tipología jurídica (las colonias, municipios...). Nuestro punto de vista aquí será distinto, pues se tratará de analizar un tipo de ciudades que siendo diversas en su origen, estructura urbana o estatuto jurídico, tienen en común su función como representación del poder romano. Se trata de aquellas ciudades que acogen al gobernador permanentemente, como son las capitales provinciales, o temporalmente, cuando realiza los *conventus*, ciudades que han sido elegidas por el Estado para albergar ciertas estructuras de su poder de manera estable (por ejemplo archivos), en donde se encuentran algunos funcionarios imperiales que controlan la administración (libertos y esclavos imperiales, *procuratores*...). Por tanto, debemos dejar bien claro que no pretendemos analizar el papel político o propagandístico de la ciudad en general. Sabemos que algunas de las que veremos son colonias y que éstas, al igual que otras fundaciones de magistrados romanos que carecen de ese estatuto, tienen una evidente función a este respecto: difunden el estilo de vida romano, su lengua, sus formas de gobierno... También lo hacen algunas comunidades indígenas que imitan tanto los aspectos urbanísticos como los institucionales de Roma; baste recordar el caso de *Conimbriga*. Sin embargo aquí no se pretende ver la labor «romanizadora» en general –algo que está de sobras estudiado–, sino analizar la peculiaridad de esas ciudades elegidas por el poder para representarlas. Esta especial función es la que las diferencia de otras ciudades cuyo papel de transformación es indudable (colonias, municipios...), pero que carecen de este matiz del poder estatal. Desde ellas se pretende disponer de una administración estatal más cercana y que permita, por ello, un mejor control de los territorios y las personas.

En el caso de Hispania nos encontramos, además, con una notable diferencia respecto al resto del Imperio, ya que no nos limitamos al análisis de las 3 capitales provinciales, pues contamos con las capitales conventuales, con lo que nuestro ámbito se extiende considerablemente respecto al resto del Imperio.

A partir de aquí nos planteamos aquellas cuestiones que consideramos esenciales de esta red de ciudades y que podían ser abordadas con un mínimo de éxito dados los conocimientos disponibles. En primer lugar nos interesó ver qué es lo que la define, lo que nos llevaría a ciertos aspectos políticos como las razones de la elección y su articulación dentro de cada provincia. Nos interesaba también saber cómo funcionaron históricamente, es decir, ya sabemos que su función es representar al poder, pero ¿se quedaron solo en esto? ¿Cuál es su papel económico: llegan a redirigir el comercio o las manufacturas en torno a ellas o la vida económica siguió otros cauces al margen de ellas? ¿Cuál fue el impacto entre las sociedades indígenas?, ¿cuáles son los elementos propagandísticos que de ellas se derivan? Con todo ello pretendíamos saber si simplemente se quedaron en ciudades del poder o tuvieron una capacidad efectiva de cambio a su alrededor.

Con este planteamiento realizamos un Coloquio Internacional que tuvo lugar en la Facultad de Humanidades del Campus de Lugo del 23 al 25 de Octubre del 2013, y cuyas ponencias recogemos hoy aquí. Aparte de realizar este planteamiento citado, queríamos realizar una revisión historiográfica de lo investigado hasta ese momento con respecto a las distintas «ciudades del poder» hispanas. Supuso reunir a 24 ponentes procedentes de 17 Universidades de Alemania, España, Francia, Italia y Portugal. Éramos conscientes de los numerosos problemas que presentaban nuestro planteamiento. En primer lugar el conceptual. Los intentos de clasificar los conceptos políticos o administrativos del mundo antiguo utilizando nuestra terminología actual no satisfacen a nadie, pero, aun sabiendo que reflejan realidades distintas, decidimos mantenerla por razones operativas y porque así lo acepta también la mayoría de la investigación actual. Seguimos hablando de capitales, aunque estén muy alejadas de lo que tal término refleja actualmente. La segunda cuestión era cómo abordar un mundo tan complejo y diverso como el hispano. Éramos conscientes de que no podíamos extraer conclusiones comunes a todas las ciudades, sino que tendríamos que analizar casos concretos sin generalizar. Como se verá en las distintas aportaciones, la homogeneidad no existe, de manera que esa decisión del Estado romano que las dotaba a todas de una función especial, se adaptó a la realidad histórica de cada provincia.

Durante el proceso de edición de estos artículos nos hemos topado con la dolorosa muerte de nuestros amigos y colegas Pilar Rodríguez y Gerardo Pereira Menaut a quienes no podemos por menos de dedicar estos trabajos.